



San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2022**

VISTO el Expediente N° 1270/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 083/2021 solicita convalidación de los servicios prestados y la designación de la Profesora MÓNICA CLAUDIA SIR en 6 (seis) horas cátedra (732) en las asignaturas Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Estática de 4° año y en Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad V Resistencia de Materiales de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), y,

**CONSIDERANDO:**

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que la Profesora Mónica Claudia Sir cumplió sus funciones en 6 (seis) horas cátedra (732) en las asignaturas Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Estática de 4° año y en Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad V Resistencia de Materiales de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 15 y 16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **MÓNICA CLAUDIA SIR** D.N.I. N° 18.464.088 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) en las asignaturas Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Estática de 4° año y en Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad V Resistencia de Materiales de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, desde el 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTICULO 2°.- Designar a la Profesora **MÓNICA CLAUDIA SIR** D.N.I. N° 18.464.088 como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (732) en las asignaturas Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV Estática de 4° año y en Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad V Resistencia de Materiales de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas, se proveen por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGO MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"LAS MALVINA SON ARGENTINAS"

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N°

0692 2022

AG.

*7/11*

*abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*Alejandra Gomez*

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN